

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30207 ISLA BELLA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GIGANSOL, SOCIEDAD LIMITADA
INVERSIONES COSTA CANARIA, SOCIEDAD LIMITADA
TRAVEL 3, SOCIEDAD LIMITADA
NUEVAS INVERSIONES TURÍSTICAS, SOCIEDAD LIMITADA
ISLA BONITA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
ATLANTIC DEVELOPMENTS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
BAHÍA DE ÁVALOS, SOCIEDAD LIMITADA
PALMAR GROUP, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades "Isla Bella, Sociedad Limitada", "Gigansol, Sociedad Limitada", "Inversiones Costa Canaria, Sociedad Limitada", "Travel 3, Sociedad Limitada", "Nuevas Inversiones Turísticas, Sociedad Limitada", "Isla Bonita, Sociedad Limitada Unipersonal", "Atlantic Developments, Sociedad Limitada Unipersonal", "Bahía de Ávalos, Sociedad Limitada" y "Palmar Group, Sociedad Limitada", celebradas el día 28 de septiembre de 2012, han aprobado acordar la fusión mediante la absorción por "Isla Bella, Sociedad Limitada", de las sociedades "Gigansol, Sociedad Limitada", "Travel 3, Sociedad Limitada", "Inversiones Costa Canaria, Sociedad Limitada", "Nuevas Inversiones Turísticas, Sociedad Limitada", "Isla Bonita, Sociedad Limitada Unipersonal", "Atlantic Developments, Sociedad Limitada Unipersonal", "Bahía de Ávalos, Sociedad Limitada" y "Palmar Group, Sociedad Limitada", con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, por las mayorías de votos que se detallan a continuación, referidas al capital social de cada una de las sociedades:

"Isla Bella, Sociedad Limitada": 76,19 por 100; "Gigansol, Sociedad Limitada": 66,66 por 100; "Inversiones Costa Canaria, Sociedad Limitada": 66,66 por 100; "Travel 3, Sociedad Limitada": 66,66 por 100; "Nuevas Inversiones Turísticas, Sociedad Limitada": 100 por 100; "Isla Bonita, Sociedad Limitada Unipersonal": 100 por 100; "Atlantic Developments, Sociedad Limitada Unipersonal": 100 por 100; "Bahía de Ávalos, Sociedad Limitada": 100 por 100; y "Palmar Group, Sociedad Limitada": 100 por 100.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de noviembre de 2012.- El Consejero Delegado Solidario de la sociedad absorbente, "Isla Bella, S.L.", y de las sociedades absorbidas "Gigansol, S.L.", "Inversiones Costa Canaria, S.L.", "Nuevas Inversiones Turísticas, S.L.", "Isla Bonita, S.L.U.", "Atlantic Developments, S.L.U.", "Bahía de Ávalos, S.L." y "Palmar Group, S.L.", y Administrador Único de "Inversiones Costa Canaria, S.L.", don Ricardo Reyero Hernández, y el Presidente del Consejo de Administración de "Travel 3, S.L.", don Enrique Hernandis Moreno.

ID: A120079069-1

cve: BORME-C-2012-30207